



R- DNAT-2022-1001

Salta, 01 de agosto de 2022

EXPEDIENTE 11.230/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la estudiante Rosa Angélica Cruz - LU: 409.630 - DNI: 32.630.703, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. Virginia Martínez y del Codirector Dr. Roberto Omar Sánchez, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2020-0222 (fs.21/22), emitida en fecha trece de marzo de marzo de dos mil veinte.

Que a fs. 26, obra resolución DNAT-2022-0038, emitida en fecha dos de febrero de dos mil veintidós otorgando una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de tesina.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes dos de agosto del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día dos de agosto de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante Rosa Angélica Cruz - LU: 409.630 - DNI: 32.630.703, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, titulada: "Morfología y morfometría de las branquias de algunas especies del género *Corydoras* en relación a las condiciones de salinidad", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JUAN MANUEL DÍAZ GÓMEZ

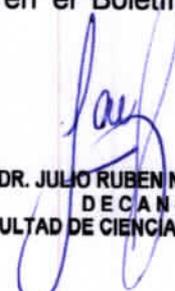
DR. MATÍAS QUIPILDOR

DRA. MARÍA SOLEDAD VALDECANTOS

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Directora, Codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES